

20/07/2015

Condenan a 10 años de cárcel a imputados que golpearon a chofer para robarle productos de cosméticos

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados Joaquín Balmaceda Balmaceda y Exequiel Figueroa Tralma, tras haber participado en el robo de un furgón el 20 de agosto de 2014 en la intersección de las calles Premio Nobel y Pastoral en la comuna de Huechuraba, momento en el que golpearon al chofer.

Los imputados fueron sentenciados cada uno a diez años y un día de presidio como coautores del delito de robo con violencia e intimidación, penas que deberán cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

La fiscal Marcela Adasme logró acreditar en el juicio que el chofer – un joven de 25 años- junto a un acompañante de labores, se trasladaban a bordo de un Volkswagen de propiedad de una empresa distribuidora de productos y en cuyo interior llevaban artículos de una empresa de cosméticos y de belleza.

Al detenerse, fueron abordados por los acusados, quienes agredieron al conductor con un palo en la cara y en diferentes partes del cuerpo, bajándolo a la fuerza y huyendo luego con el vehículo, la mercadería y especies personales de los trabajadores.

Como resultado de la agresión, la víctima resultó con lesiones consideradas como clínicamente leves, de acuerdo al informe de atención médica.

